

Río Gallegos, 6 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.575/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 580/2021 se autoriza la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4AS-5-10801-P;

QUE obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Soledad BOGGIO, Silvana Romina MELO, Pedro Tadeo GUEVARA WINDELOSA, Alejandro Sebastián TRONCOSO, Carolina GARCIA, Pablo Martín PAIVA, Gisell María Beatriz AGUILAR y Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE por Disposición N° 640/2021 se excluye al postulante Pedro Tadeo GUEVARA WINDELOSA del llamado convocado por Disposición N° 580/2021;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos Soledad BOGGIO, Silvana Romina MELO, Alejandro Sebastián TRONCOSO, Carolina GARCIA, Pablo Martín PAIVA, Gisell María Beatriz AGUILAR y Diego Alejandro ZEBALLOS se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° y en la Disposición 207/2020, modificada parcialmente por las Disposiciones 431 y 453/2020, Artículo 2°: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020, se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Soledad BOGGIO (DNI N° 23.377.590), Silvana Romina MELO (DNI N° 32.743.714), Alejandro Sebastián TRONCOSO (DNI N° 32.551.825), Carolina GARCIA (DNI N° 35.567.772), Pablo Martín PAIVA (DNI N° 36.105.566), Gisell María Beatriz AGUILAR (DNI N° 39.205.157) y Diego Alejandro ZEBALLOS (DNI N° 29.044.146) como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código de Nomenclador 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4AS-5-10801-P, convocado por Disposición N° 580/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

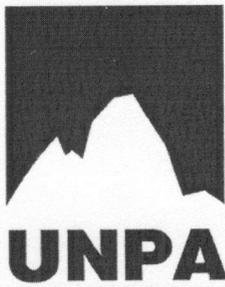
ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por TRES (3) días.-

///

DISPOSICIÓN

N° 650/2021





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y el Artículo 5°: Evaluación de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG